MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-064918
Fecha: 2025-08-28 16:48:14

PARA: SANDRA LILIANA ACOSTA LOBO
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

DE: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Asunto: Comunicación designación miembro de Comité Evaluador en marco de la Urgencia Manifiesta "PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS VIALES REGISTRADAS: ENTRE EL PR 0+0000 Y EL PR 12+0000 DE LA VÍA 3702, SECTOR GUADUALEJO?PÁEZ (BELALCÁZAR)..."

Respetada profesional

En atención a la delegación por medio de la 3043 del 04 de agosto de 2025 *"Por la cual se declara la Urgencia Manifiesta para la atención de las emergencias viales registradas: entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el Departamento del Cauca."*, corresponde al titular de la Subdirección de Gestión del Riesgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, adelantar los procesos de selección de los Contratistas necesarios para reestablecer la conectividad vial del asunto.

Así mismo, dando cumplimiento al instrumento Contractual suscrito entre Usted y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, en el cual se determina *"7.1 Obligaciones generales: (…) 32. Las demás actividades que en relación con el presente contrato sean necesarias y/o le sean solicitadas por el Supervisor del mismo."*, por medio del presente me permito indicar que el suscrito, en calidad de Subdirector Gestión del Riesgo, le comunico su designación como miembro del Comité Evaluador para la evaluación Financiera de la propuesta para el proceso de obra allegada por el proponente denominado CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS, identificado con el Nit número 900.634.172-4, y para el proceso de interventoría allegada por el proponente denominado PI S.A.S. – PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S, identificado con el Nit número 804.010.528-6, lo anterior, en el marco de la Urgencia Manifiesta para reestablecer la conectividad vial *entre el PR 0+0000 y el PR 12+0000 de la vía 3702, sector Guadualejo – Páez (Belalcázar), en el Departamento del Cauca*, declarada mediante la Resolución No. 3043 de la fecha cuatro (04) de agosto de 2025.

Cordialmente,

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado por: WENDY ALEJANDRA ZULETA GARCIA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: